

**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.
GENERAL

S/Inf. 416
26 abril 1989

SECRETARIA

DISCURSO DEL EXCMO. SR. ROBERTO GARCIA MORITAN, EN REPRESENTACION
DE LA DELEGACION DE ARGENTINA, EN EL UNDECIMO PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO PARA
LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA
AMERICA LATINA Y EL CARIBE (OPANAL)

Hace veinte años se abrió a la firma el primer tratado internacional por el cual prácticamente todos los Estados pertenecientes a una amplia región decidían librarse de la adquisición de armas nucleares. El éxito del Tratado de Tlatelolco reside precisamente en que este compromiso político entre los Estados latinoamericanos y del Caribe permanece inalterable e indiscutido hasta nuestros días. La región también reclamaba la proscripción de cualquier forma de posesión de tales armas dentro de una amplia zona expresamente delimitada.

Por aquel entonces la realidad del contexto regional era completamente diferente de la actual. La posibilidad del emplazamiento de armas nucleares en nuestra región produjo una alarmante amenaza: la de constituirse en escenario de una confrontación nuclear en la cual nada tenemos para ganar y todo para perder.

No sería honesto dejar de reconocer que en las postrimerías de la década del sesenta existían numerosas percepciones de rivalidad y en el plano global aún estaba fresco en las memorias el acceso casi continuo de nuevos Estados a la adquisición de armas nucleares. Tampoco lo seríamos si dijéramos que existía una clara conciencia de la fundamental importancia del factor tecnológico como instrumento indispensable para el desarrollo económico y social.

Cuando ya termina la década del ochenta nos encontramos frente a otra realidad internacional, con el afianzamiento de un enfoque distinto en la manera de encarar los problemas y solucionar los conflictos. Se abren perspectivas para acuerdos generales cuyo alcance en temas políticos, económicos y sociales es demostrativo de la interrelación indisoluble que tiene cada una de estas áreas respecto del fomento de la confianza, la

paz y la seguridad internacionales. Estas circunstancias encierran una enorme capacidad creadora.

En este nuevo contexto existe una conciencia generalizada de que la paz y la seguridad internacionales, para ser estables y permanentes, no pueden asentarse en la suspicacia, la confrontación política y la carrera desenfrenada de armamentos, sino en un consenso racional y equilibrado capaz de brindarle a nuestra comunidad de naciones la posibilidad de abocarse a los problemas que plantea el círculo vicioso del subdesarrollo.

El reestablecimiento de las democracias y las libertades fundamentales ha sentado en gran parte de nuestra América Latina y el Caribe un orden político capaz de emprender el gran desafío de iniciar su transformación. Sin embargo, señor Presidente, nuestras aspiraciones se ven afectadas por serios condicionamientos económicos y financieros que atentan gravemente contra las posibilidades regionales de desarrollo. Mientras hemos logrado consolidar la confianza mutua, mientras hemos sido capaces de mantener el nivel más bajo en gastos militares comparado con otras regiones y evitado el ingreso de armamento convencional sofisticado, lo que prolifera en cambio, en forma alarmante, es la pobreza y el estancamiento tecnológico. Precisamente, la diferencia más marcada entre países en vías de desarrollo y países desarrollados reside en la alta prioridad que estos últimos asignan al factor tecnológico. Las economías de aquéllos que no aprecian este valor quedan limitadas a la producción de materias primas y productos agropecuarios.

Señor Presidente:

Mi gobierno desea reiterar una vez más la firme e indisoluble adhesión de la República Argentina a los fines y propósitos del Tratado de Tlatelolco, como así también señalar

el estricto cumplimiento de las obligaciones que ha asumido en su carácter de signatario, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18 de la "Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados". El logro del Tratado consiste precisamente en haber sido capaz de explicitar el compromiso de los Estados latinoamericanos y del Caribe de no entrar en la absurda espiral que podría haber significado una carrera de armamento nuclear en nuestra región.

Si el Tratado ha suscitado esta adhesión generalizada entre los Estados latinoamericanos y del Caribe en lo que hace a sus fines y propósitos, podemos preguntarnos entonces dónde residen los problemas que impiden que algunos Estados se incorporen plenamente como Partes del mismo.

Es evidente que no se trata de ocultas intenciones proliferantes de los Estados de la región. Desde el punto de vista de la Argentina, las razones se fundamentan en aspectos que exceden la vocación del instrumento.

Permítame, señor Presidente, que me detenga en este tema porque está relacionado con los enormes sacrificios que en los últimos cuarenta años ha realizado mi país para alcanzar un cierto nivel tecnológico en el campo nuclear, considerado esencial para su futuro económico y social. Quiero recordar en este sentido el discurso que mi Delegación pronunció en la Décima Conferencia General del OPANAL (S/Inf. 372) que detallaba los propósitos de nuestro programa nuclear.

En todos estos desarrollos se han invertido grandes esfuerzos y es lógico que querramos proteger su importante valor económico. Los pioneros que redactaron el Tratado no lograron dar un tratamiento adecuado a los problemas que genera la necesidad de preservar el secreto industrial, quizás porque no existía entonces una clara conciencia al respecto. El sistema de control

del Tratado desconoce esta delicada cuestión cuando establece una distribución tan generosa de información, como lo prevén sus Artículos 14, 15, y 16. Más allá de cualquier posible reglamentación, esas disposiciones resultan inadecuadas para la protección del secreto industrial, aún en actividades de la industria convencional.

Por otra parte, esta necesidad de impulsar nuestra capacidad tecnológica nos ha llevado a rechazar las políticas restrictivas y discriminatorias como las que impulsa el Tratado de No Proliferación. Esta tendencia de aplicar doctrinas limitativas al desarrollo pacífico de la energía nuclear, que no se agotan en las originadas por el TNP, es lo que no ha permitido avances significativos en las conversaciones bilaterales que se mantienen con el OIEA. A través del Acuerdo de Salvaguardias se pretende modificar la letra del Tratado de Tlatelolco para imponer ilegítimamente obligaciones adicionales que van más allá de este instrumento.

Es por eso que nos pareció apropiada y oportuna la amable invitación del Secretario General del OPANAL, para asistir a un Seminario-taller sobre el conjunto de problemas en materia de verificación. Sin embargo, cuando recibimos con posterioridad una agenda explicativa, entendimos que el planteo se desvirtuaba al alejar la posibilidad del tratamiento comprensivo de los problemas involucrados, a la vez que su enfoque inducía a recorrer ciertos caminos ya transitados que no condujeron a solución alguna. Sin embargo, seguimos pensando que los problemas que tiene Tlatelolco están estrechamente ligados entre sí y deberían ser tratados equilibradamente.

Es difícil entender cómo se puede avanzar en la búsqueda de soluciones mientras no se encaren simultáneamente todas las cuestiones que trae aparejadas el sistema de verificación establecido en el Tratado, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones que emergen de los Protocolos Adicionales.

Los territorios situados dentro de la zona de aplicación del Tratado, bajo responsabilidad de jure o de facto, de Estados poseedores de armas nucleares, están exentos de los controles que el OPANAL aplica a los Estados Partes. Ellos sólo quedan sujetos a la aplicación de salvaguardias en virtud del Artículo 13 del Tratado. Sin embargo, dichas salvaguardias comprenden exclusivamente las actividades nucleares pacíficas. Se excluyen entonces de todo control las instalaciones militares de los Estados poseedores de armas nucleares dentro de la Zona delimitada por el Artículo 4, como así también sus buques, submarinos y aeronaves de guerra. Esto impide verificar la ausencia total de armas nucleares en dicha zona. La posibilidad de la presencia de armas nucleares está incluso admitida en la redacción de algunos acuerdos suscritos por esos Estados con el CIEA en relación con los territorios ubicados dentro de la Zona. Este criterio permisivo es a nuestro juicio incompatible con los fines y propósitos que persigue Tlatelolco.

Señor Presidente:

Lamentablemente estas preocupaciones han dejado de ser una hipótesis académica. En las últimas tres Conferencias Generales del Organismo hemos destacado que la introducción de armas nucleares por parte del Reino Unido en el Atlántico Sur --que supera el mero tránsito-- plantea una serie de cuestiones que merecen solución. Si un Estado poseedor de armas nucleares, obligado a respetar la zona desnuclearizada, decide introducir armas nucleares en ella, y si, invocando razones de seguridad nacional, se niega siquiera a confirmar o desmentir la existencia de dichas armas --aún ante legítimos requerimientos de otros Estados Partes-- no disponemos de ningún medio para verificar si los compromisos adquiridos en los Protocolos Adicionales son respetados.

Por otra parte, conviene recordar que hasta el día de hoy no sólo no se ha obtenido la ratificación de uno de los Protocolos por parte de todos los países poseedores de armas nucleares, sino que los Estados poseedores de esas armas que lo han hecho, efectuaron declaraciones interpretativas que pretenden modificar disposiciones del Tratado. Estas interpretaciones constituyen verdaderas reservas, expresamente prohibidas por el Tratado. Estas reservas restringen y condicionan sustancialmente las garantías negativas de seguridad y --de ser aceptadas-- crearían incluso escenarios permisivos para el uso de armas nucleares contra los Estados miembros.

Señor Presidente, no he pretendido agotar el tema pero los aspectos que acabo de indicar tienden a poner de relieve los inconvenientes que hoy enfrentamos. Por un lado, la situación de desigualdad "de facto" entre los derechos y obligaciones de los Estados de la región y aquellos vinculados al Tratado por sus Protocolos Adicionales. Por otro, la aplicación de criterios quizás ya superados y que afectan al propio desarrollo tecnológico.

Señor Presidente, con relación al documento CG/L.248, sin perjuicio de tratar la cuestión en su momento, quiero adelantar que consideramos esencial la vigencia de la Resolución 20 (IV) de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina en cuanto a los reclamos territoriales de mi país.

Señor Presidente:

En un mundo donde la tecnología es cada vez más importante, no contar con bases científicas y tecnológicas propias, crea un estado tal que afecta seriamente el objetivo de desarrollo económico y social.

La Argentina desea reiterar su permanente y amplia disposición a cooperar en los usos pacíficos de la energía nuclear con todos los Estados sobre la base de la igualdad, la no discriminación y el respeto mutuo. Permítame citar aquí algunos conceptos vertidos por el señor Presidente Alfonsín con motivo de la inauguración del Centro Nuclear de Investigaciones de Huarangal, en el Perú:

"... alimentando el desarrollo tecnológico con un adecuado contenido ético, lograremos estructurar una sociedad internacional más justa, capaz de satisfacer en paz y de manera universal sus necesidades de desarrollo.

La situación que atraviesan hoy pueblos y regiones enteras, que como América Latina se debaten en la búsqueda definitiva de mejores condiciones de vida, nos obliga a insistir en la necesidad de establecer nuevas pautas para la cooperación internacional..."

La inauguración del reactor experimental "NUR" en Argelia, constituye un ejemplo significativo de los logros que pueden alcanzarse mediante la cooperación entre países del Sur, fundada sobre la igualdad y el respeto fraterno.

Esta cooperación y los procesos de integración y consulta en marcha entre Estados latinoamericanos, responden a nuestra visión de ese nuevo enfoque que mencioné al principio de mi intervención. En este sentido, creemos que es a través de la creación de una red de intereses comunes que se garantizan adecuadamente los compromisos políticos, reemplazando los criterios de duda por los de confianza basados en el trabajo conjunto.

Quizás esta nueva etapa de las relaciones internacionales permita demostrar que ese es el camino correcto para consolidar una comunidad de cooperación y no de

confrontación. Estamos convencidos que América Latina y el Caribe seguirán dando ejemplos al mundo en ese sentido. Comprometo los esfuerzos de mi país para la consecución de ese fin.